

lo expuesto V. acordará como acostumbrado
Averdad lo q. haye jurado: = Fentendido el Interim Informe
por esta Ciudad acuerda: se tenga por su Res-
pension; y como tal se suente a la Superioridad
con la advertencia de q. no se le adeuda nada
por el encargo de Secretario de Ciudad, en co-

misión
y en la m. a. de) Viose el Informe q. con f. de. Serio del Con-
Cayetano Vidal
Arrendador de Niderrente daa los S. de Luis Pariza Campes
y D. Ramon Aguir en virtud de la Instan-
cia de Cayetano Vidal q. al efecto por acuer-
do de este Ay. to se les pare y el mismo Informe
Informe es del tenor siguiente. = M. S. = En Cavildo
y celebrado en la tarde del día diez y siete de
Mayo próximo pasado se acordó V. acordar
pararse la Instancia del Arrendador de la Villa
Cayetano Vidal a los Suprarreptos con las Cuen-
tas q. a ella acompañas del gasto causado en
los Talleres destinados para su venta en el
presente año, para q. examinadas informare
por a V. S. con arreglo a contrata, lo q. deve-
ria avonarse a aquel; lo q. se ha practica-
do confrontandoly con los Reinos de los maestros
Respectivos que así mismo están a ella sus-
dor, y en tal concepto las encontramos ave-
gladas y sin fecha, por lo q. lo q. se ha

